



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

4950*Aprobación definitiva de modificación de plantilla de personal 2020*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local se hace público para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada en fecha 28 de noviembre de 2019, adoptó acuerdo inicial de aprobar la modificación del anexo económico del personal laboral y funcionario del Ayuntamiento de Inca para llevar a cabo la aplicación de fondos adicionales. En fecha 3 de diciembre de 2019 se publicó en el BOIB núm. 163 el anuncio de exposición pública de esta aprobación inicial.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 , de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, una vez finalizado el plazo de exposición pública y no habiendo reclamaciones o alegaciones , la aprobación inicial se convierte en definitiva con los siguientes términos:

«Modificación plantilla 2020:

Primero.- Aprobar la modificación de la plantilla de personal del presupuesto municipal para el año 2020 en los siguientes términos:

| | DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO | CATEGORÍA | NOMBRE | SUELDO BASE | TRIENIOS | COMPLEM. | P. EXTRAS | TOTAL |
|----|--------------------------------|--------------|--------|-------------|----------|----------|-----------|-----------|
| | SERV. ADMINISTRATIVOS | | | | | | | |
| 8 | ADMINISTRACIÓN | Teléfonos. | *** | 7230.14 | | 4169.86 | 1.900,00 | 13.300,00 |
| | SERV. SOCIALES | | | | | | | |
| 60 | BRIGADA DE OBRAS | PEO LIMPIEZA | *** | 8869.77 | | 2530.23 | 1.900,00 | 13.300,00 |

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Santa Margalida »

Santa Margalida, 10 de junio de 2020

El alcalde

Martí Àngel Torres Valls

